



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2020

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA



COMANDANCIA OPERATIVA REPRESENTACIÓN LEGAL

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431

INFORME DE GESTIÓN





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA - HUILA

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2020

El año 2020 trajo consigo nuevos retos, experiencias y vivencias nunca antes vistas por la raza humana, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, no fue ajeno a este nuevo cambio del orden mundial, todo ello ligado al cambio cultural debido a la pandemia ocasionada por el SARS-Cov2 Coronavirus Covid – 19, que modificó el diario vivir como sociedad, imposibilitando nuestro desarrollo en comunidad, cambiando nuestras formas de relacionarnos como especie social de manada, obligándonos a buscar nuevos horizontes, que nos permitieron mantener el servicio público esencial de bomberos operando y al servicio comunitario, garantizado como personal de primera línea de contacto al virus, debido a la característica esencial del servicio prestado, el cual nos obliga a mantener contacto social en la salvaguarda de la vida e integridad física de las comunidades, al igual que la protección de sus bienes materiales.

Como Institución de carácter esencial para la Comunidad, tuvimos la oportunidad y la resiliencia de reinventarnos para garantizar el servicio público de bomberos, asumiendo durante el tiempo de la cuarentena obligatoria, protocolos estrictos de bio seguridad, que permitieron la salvaguarda de la vida de nuestro personal y de la comunidad, apoyando las diferentes labores desarrolladas por la Administración Municipal de Rivera – Huila, adelantando campañas pedagógicas, educativas, labores de lavado de áreas comunes, desinfección de lugar públicos, entrega de ayuda humanitaria a la población vulnerable, en el marco de nuestra misionalidad institucional y en el desarrollo de las contingencias ante la llegada al País, Departamento y Municipio del SARS-Cov2 Coronavirus Covid -19.

Las situaciones difíciles traen consigo grandes cambios, situaciones de mejora y reingeniería de los procesos, caso particular el nuestro, que nos permitió acercarnos de manera más expedita a población Riverense, con campañas de sensibilización de uso de los elementos de protección personal, apoyo a las diferentes actividades programadas por la Administración Municipal, con un objetivo en común, el de disminuir el impacto negativo en la vida de los seres humanos de nuestro territorio.

En materia fiscal y presupuestal, la vigencia 2020, no fue lo que inicialmente habíamos planeado, la llegada del SARS-Cov 2 Coronavirus Covid -19, disminuyó significativamente las posibilidades de crecimiento económico y el recurso presupuestal tuvimos que orientarlo a los nuevos retos, adquiriendo equipos nuevos, elementos de última tecnología, accesorios para hacerle frente al reto de la pandemia, acciones enmarcadas en nuestra misión institucional.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



A pesar de que la vigencia 2020, no fue lo esperado, también resaltamos el crecimiento institucional que se logró y que nos permitió garantizar la prestación del servicio público esencial de bomberos, en el territorio municipal.

CT. EDIDSON FERNANDEZ

Comandante

Representante Legal

Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



Apoyo social en Pandemia

Mediante la Resolución Ministerial N° 385 del 12 de Marzo de 2020, el Ministerio de la Salud y la Protección Social, declara para Colombia la Alerta Sanitaria por la Pandemia Covid 19, dando las directrices a tener en cuenta para la protección del ser humano. Mediante el Decreto Presidencial N° 417 del 17 de Marzo de 2020, el Gobierno Nacional Decreta Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por el SARS-CoV 2 Coronavirus Covid 19. Decreto N° 020 del 19 de Marzo de 2020, por medio del cual el Municipio de Rivera – Huila, declara las medidas sanitarias y de policía para la conservación de la vida de la población riverense, por el SARS-CoV 2 Coronavirus Covid 19.

A pesar de la difícil situación sanitaria, económica, cultural y social que afronta el país, el departamento y el municipio, nuestra institución bomberil, siendo resiliente a esta pandemia, vio la oportunidad de reinventarse, ajustar procesos administrativos, operativos y financieros, que le permitieron, sobre ponerse a la difícil situación mundial, saliendo avante y posicionándose en el Municipio de Rivera – Huila, como una Entidad esencial, que a través de sus servicios operacionales, garantiza la seguridad humana y contra incendio, ajustando sus procesos a los protocolos de bio seguridad humana.

Misión

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, es una Institución Bomberil que brinda Seguridad en Materia de Gestión Integral del Riesgo Contra Incendio, los Preparativos y Atención de Rescates en todas sus modalidades y la Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos, caracterizándose por su alto nivel de respuesta y calidad del Servicio Público Esencial de Bomberos en el Municipio de Rivera – Huila - Colombia.

Visión

Ser una Institución Bomberil altamente reconocida por la profesionalización del servicio y la calidad de los productos ofrecidos, salvaguardando siempre la vida y bienes de la Comunidad Riverense – Huilense y Colombiana.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431

INFORME DE GESTIÓN





Política de Calidad

Prestar el Servicio Público Esencial de Bomberos, con calidad, eficiencia y eficacia, basado en los principios de la humanización y bajo los estándares de seguridad internacional de la N.F.P.A. y bajo los lineamientos de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.

Valores Institucionales.

- | | |
|--------------------------|------------------------|
| • <i>Valor</i> | <i>Humanidad</i> |
| • <i>Abnegación</i> | <i>Superación</i> |
| • <i>Disciplina</i> | <i>Paz</i> |
| • <i>Voluntariado</i> | <i>Compromiso</i> |
| • <i>Lealtad</i> | <i>Puntualidad</i> |
| • <i>Convivencia</i> | <i>Fe</i> |
| • <i>Solidaridad</i> | <i>Ética</i> |
| • <i>Responsabilidad</i> | <i>Profesionalismo</i> |

Gestión Operativa de la Institución Bomberil.

El año 2020 fue un año muy difícil para nuestra humanidad, la pandemia por SARS-Cov 2 Coronavirus Covid 19, hizo crecer significativamente la Atención oportuna de situaciones de Emergencia y Servicios Misionales y No Misionales, pero igualmente impactando negativamente de manera significativa las finanzas económicas de nuestra institución bomberil. Este evento nos ha permitido realizar procesos de cambio y reingeniería interna, los cuales han permitido salir abantes ante la difícil situación, mostrando crecimiento institucional, gracias al apoyo de la Comunidad y de la Administración Municipal de Rivera - Huila, los cuales requirieron nuestros servicios en situaciones de necesidad, emergencia, calamidad y ayuda, principios fundamentales de la labor misional del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera - Huila.

La intervención operativa siempre estuvo disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, atentos al llamado de auxilio de la comunidad, de la población vulnerable, igualmente desarrollando actividades de conocimiento, manejo y reducción del riesgo del desastre, de conformidad con la Ley 1523 del 24 de Abril de 2012. Apoyando significativamente las

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



labores emprendidas por la Administración Municipal, tendientes a la contención de la Pandemia por SARS-Cov 2 Coronavirus Covid 19, con capacitación comunitaria, jornadas pedagógicas, educación comunal, lavado de áreas comunes, desinfección de espacios públicos, entrega de ayuda humanitaria, entre otras labores propias del servicio misional.

Estas atenciones están enmarcadas en los principios Constitucionales de ayuda y socorro, al igual que los postulados legales de la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012 y la Resolución N° 0661 del 24 de Junio de 2014 y Resolución N° 1127 del 26 de Julio de 2018, al igual que los Estatutos de la Institución Bomberil, Reglamentos Internos y demás Normas concordantes con la Actividad Bomberil en Colombia.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, siempre propende por brindar a la Comunidad Riverense, un servicio de calidad, con oportunidad, eficiencia y eficacia, en momentos y situaciones de emergencia, atendiendo los llamados de la población vulnerable, ante la ocurrencia de fenómenos amenazantes, siniestros, fenómenos antrópicos, naturales o derivados de procesos industriales, que hacen vulnerable a la Comunidad Riverense, salvaguardando la vida y bienes de la población y en el marco del desarrollo de la Pandemia por SARS-Cov 2 Coronavirus Covid 19, siempre articulamos acciones interadministrativas con la Alcaldía de Rivera, E.S.E. Hospital Divino Niño y demás Entidades del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre, todas ellas tendientes a la salva guarda de la salud de la población riverense.

Conscientes del crecimiento que viene afrontando el Municipio de Rivera – Huila, el cual en los últimos veintiún (22) años, ha sido una de las poblaciones del Departamento del Huila, que más desarrollo ha experimentado y a la par este desarrollo social, económico, cultural y socio político, hace que aparezcan nuevos escenarios de riesgo, para lo cual el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, ha venido afrontando la responsabilidad de ir creciendo en equipamiento, infraestructura operacional, factores que contribuyen a poder brindar seguridad humana y contra incendio a la población en momentos de vulnerabilidad, riesgo o por situaciones adversas, esmerándose siempre por el manejo transparente de los recursos económicos y financieros que percibe, tanto de la Administración Municipal, como de la Comunidad, Sector Empresarial y Económico de la Región, pilares fundamentales de nuestra misionalidad.

El crecimiento institucional es posible gracias al compromiso abnegado, al valor y disciplina del personal operativo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, hombres y mujeres, que dedican alma, corazón y vida, al mejoramiento institucional, a salvaguardar la vida, integridad física y bienes de la Comunidad, a favorecer al desvalido, al indefenso, al necesitado, al vulnerable, como principios fundamentales de los valores corporativos de la Institución Bomberil, de la visión y misionalidad Institucional, como Entidad Sin Ánimo de Lucro, de utilidad común, que se debe en su razón de ser a la Comunidad, como base fundamental del servicio que oferta y presta.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, desde su nacimiento Institucional, se ha preocupado siempre por brindar sus servicios de emergencia a la





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



Comunidad Vulnerable y necesitada del Municipio de Rivera y por acciones propias del servicio humanitario, en cualquier lugar del Departamento del Huila o de la Republica de Colombia, este trabajo abnegado y disciplinado, ha hecho ganar la confianza de la Comunidad, quien siempre ha estado atenta a apoyar de una u otra manera el funcionamiento de la Entidad, apoyando cada proyecto que esta se traza, con el firme objetivo de mejorar la capacidad de respuesta en operaciones de emergencia, factores que han contribuido hoy en día, a tener una entidad altamente reconocida, con capacidad operacional, con disponibilidad permanente del servicio operacional, acciones que garantizan la seguridad humana y contra incendio a la Comunidad Riverense, emergencias conexas como las derivadas de la Pandemia por SARS-Cov 2 Coronavirus Covid 19.

ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA POR COVID 19.



Referencia: Entrega de Ayuda Humanitaria Alimentaria Población en Vulnerabilidad por Covid – 19.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



OPERATIVIDAD Y SINIESTRALIDAD BOMBERIL VIGENCIA 2020.

TIPOS DE EMERGENCIAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
INCENDIOS													
ESTRUCTURALES				1				1		1	1	1	5
FORESTALES	4	10	3	7	10	1	22	38	24	39	11	5	174
VEHICULARES								1			1	1	3
ELECTRICO/CORTO CIRCUITO		1						1					2
LIQUIDOS INFLAMABLES													0
INCENDIO GAS DOMICILIARIO													0
GASODUCTO													0
EXPLOSIONES													
POLVORERIAS													0
ATENTADOS TERRORISTAS													0
TRANSFORMADORES	1	1						1			1	1	5
CILINDRO DE GAS													0
OTRO TIPO DE EXPLOSION													0
RESCATES													
PERSONAS EN ESTRUCTURAS													0
PERSONAS EN ASCENSOR													0
PERSONAS INTENTO SUICIDIO													0
RECUPERACION CADAVER													0
BUSQUEDA DE AHOGADO													0
ANIMALES	2	7	2	5	6	1	2	3	2	1	4	6	41
RESCATE VEHICULO													0
PERSONAS EN RIOS													0
ACCIDENTES DE TRANSITO													
ACCIDENTES DE TRANSITO	1	1						1		1		1	7
ATENCION PACIENTES	2	5	1	2	8		2	1	1	1	2	2	27
EXTRICACION VEHICULAR											1	1	2

ESTACION CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431

INFORME DE GESTION





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



INSPECCIONES													0
INSPECCION BOMBAS GASOLINA	2	3	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	75
INSPECCION DEPOSITO GAS	4	2	3	3	4	5	2	3	1	2	2	2	33
INSPECCION HIDRANTES	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	384
INSPECCION POLVORA													0
INSPECCION TECNICA	35	69	31	1	3	1	7	12	10	3	3	3	178
INSPECCION VIVIENDA	2	3	2				2	1	3	2	2	1	18
FUGAS DE GASES													0
FUGAS DE GAS DOMICILIARIO													0
FUGAS DE GAS CILINDRO			1	1						2			4
FUGAS DE GAS SIST VEHICULAR													0
FUGAS GAS PLANTA													0
FUGAS AMONIACO/ CLORO Y OTROS													0
DERRAMES													0
DERRAME SUSTANCIAS QUIMICAS													0
DERRAME DE COMBUSTIBLES													0
QUEMAS													0
QUEMA POLVORA													0
QUEMA RESIDUOS AGRICOLAS													0
QUEMA DE MADERA / BASURAS													0
OTROS EVENTOS													0
ATENCION HERIDO					6			2	1				9
CAIDA DE AVION													0
CAPACITACION	4							2	2	3	3	5	19
CONTROL DE ABEJAS	9	7	9	7	7	4	5	7	8	9	6	5	83
CORTE DE ARBOL	5	9	1	2	12	3	5	6	8	4	5	6	66
DERRUMBE ESTRUCTURAL			1										1
DESBORDAMIENTO QUEBRADAS			1										1
DESFILES													0
DESLIZAMIENTOS													0
ENTREGA AYUDAS DAMNIFICADOS			23	22	4	2	212		212	212	212		899
FALSA ALARMA	1	9		4	3		3	4	3	5	2	3	37
INCENDIO POZO PETROLERO													0
INUNDACIONES					1				1		1	1	4
LABORES DE PREVENCION	14	12	9	23	25	1	3	4	5	6		6	108
PRUEBA SISTEMA HIDRAULICO													0
SERVICIO ESPECIAL	3	5	7	9	1	3	5	5	6	7	6	9	66
SERVICIO SEGURIDAD ESTADIO													0
SERVICIOS VARIOS	4	3	16	22	26	3	4	57	8	9	9	6	167
SIMULACROS											1	1	0
SUMINISTRO DE AGUA	4	6	8	9	12	1	1	2	3	2	4	6	58
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
													TOTAL
TOTAL GENERAL	129	185	157	157	167	64	315	190	338	347	317	112	2.476

ESTACION CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTION



Factor Operacional

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, en cumplimiento a las disposiciones legales de la Ley 1575 del 21 de Agosto de 2012, Resolución N° 0661 del 24 de Junio de 2014, Resolución N° 1127 del 26 de Julio de 2018, adelanto durante la Vigencia 2020, las acciones de Operatividad Bomberil, distribuidas de la siguiente manera, a relacionar:

- En la Vigencia Operacional 2020, se logró la firma del Convenio de Asociación N° 001 de 2020 del 23 de Enero de 2020, suscrito entre el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila y el Municipio de Rivera – Huila, por la Suma de \$210 millones M/cte., el Municipio de Rivera – Huila, realizó el aporte económico de \$200 millones posteriormente se realizó la suscripción del Adicional al Convenio por valor de \$70 millones M/cte el 12 de Agosto de 2020, para un valor total de aporte del Municipio de \$270 millones m/cte y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, realizó acciones de capacitación comunitaria a las Instituciones Educativas del Municipio de Rivera – Huila, equivalentes a la suma de \$10 millones M/cte. Recurso Económico que le garantizo a la Institución Bomberil, poder mantener el servicio permanente de bomberos, durante los 365 días del año, atendiendo oportunamente las diferentes eventualidades que se presentaron y que oportunamente fueron reportadas por la población riverense, para su contingencia y control. Valor total final del Convenio de Asociación N° 001 del 23 de Enero de 2020, por \$280 millones de pesos m/cte.
- Se dio continuidad al desarrollo del Convenio de Apoyo Institucional N° 025 del 13 de Octubre de 2016 suscrito entre la Administración Municipal de Rivera – Huila y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, se logró consolidar el desembolso recaudado por la Secretaría de Hacienda Municipal, en el Segundo Semestre Vigencia 2019, por valor de \$9.716.100 (Nueve Millones Setecientos Dieciséis Mil Cien Pesos Moneda Legal Corriente Mcte.). En la vigencia 2020, se consolida la firma del Convenio de Interés Público N° 002 del 23 de enero de 2020, para realizar el desembolso del Primer Semestre de la Vigencia 2020, por Concepto de Tasa Bomberil en cumplimiento al Acuerdo Municipal N° 0008 del 28 de Junio de 2011 y Acuerdo Municipal N° 008 del 25 de Noviembre de 2015, valor que ascendió a la Suma de \$62.906.444 (Sesenta y Dos Millones Novecientos Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos Moneda Legal Corriente Mcte). Recursos Económicos que permitieron mejorar la operatividad, mediante la adquisición de equipos y herramientas para el control de incendios, rescates y atención de incidentes con materiales peligrosos, en el marco de la normatividad bomberil colombiana, mejorando significativamente la capacidad de operación y respuesta de la Institución Bomberil.



- El Servicio Público Esencial de Bomberos, se prestó por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, los siete (07) días de la semana, los trescientos sesenta y cinco días (365) del año, con (06) Seis Unidades de Nomina bajo la modalidad de Contrato a término fijo inferior a un año, y (13) unidades de carácter voluntario.
- La Institución Bomberil realizó la Adquisición de Una (01) Unidad de Comando, Tipo Camioneta Marca Nissan NP300 XE Modelo 2020, Color Rojo, dotada de equipo de radio móvil, sistema de luces de advertencia emergencias, sistema de perifoneo de emergencia y wincher de tracción de rescate, marcada con logos institucionales, full equipo, adquirida con recursos propios de la actividad comunitaria.
- Recibidos mediante la modalidad de contrato de comodato de uso vehículo, tipo motocicleta GN 124 Marca Suzuki, color azul, modelo 2021, de propiedad de la empresa transportadora Jhirad S.A.S., para uso institucional.
- Celebración de los diferentes Eventos de Representación Nacional, tales como Día de la Mujer, Día de la Madre, Día del Padre, Día del Amor y la Amistad, Día Nacional del Bombero Colombiano, Festividad de Navidad y Fin de Año; las cuales involucraron el personal Activo Operativo Línea de Fuego de la Institución Bomberil, Comunidad en general, cuyo objeto fue la mejora del clima organizacional, del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, todo bajo protocolos de bio seguridad humana, por Covid 19.
- Compra y entrega de los elementos de seguridad industrial, elementos de protección personal y dotación personal, tales como uniformes institucionales, a las unidades bomberiles, para la prestación eficiente del Servicio Público Esencial de Bomberos en el Territorio Municipal.
- Se realizó el Mantenimiento Preventivo a la totalidad de los equipos de comunicación radial, de cómputo, de rescate, de corte y parque automotor de la institución bomberil, evitando la inoperancia de los mismos a futuro y mejorando la capacidad de respuesta a eventualidades de forma oportuna, en el preciso momento de ser requeridos para la prestación eficiente del Servicio Público Esencial de Bomberos.
- Adquisición de Nuevos Equipos de Comunicación, Equipos de Cómputo y Oficina, Control de Incendios, Equipos de Rescate Vertical, Rescate Vehicular y Protección Respiratoria, para mejorar la capacidad operativa y de intervención de las Unidades del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera - Huila.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



- En la vigencia 2020, se fortaleció significativamente el Almacén de Seguridad Industrial y Comercial del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, donde se ofrece a la Comunidad la posibilidad de adquirir los elementos, implementos y equipos que requiere en su actividad comercial en materia de seguridad contra incendios y seguridad humana, para disminuir la vulnerabilidad ante el riesgo del desastre por incendios y demás calamidades conexas, al igual que los elementos de bio seguridad humana por Covid 19, para la implementación de los respectivos protocolos de atención al público.
- Asistencia a dos (02) procesos de capacitación y formación bomberil, al personal adscrito al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, con Registro de la Dirección General de Bomberos de Colombia y Avalados por la misma, dictados por la Escuela Surcolombiana de Bomberos de Pitalito – Huila, financiados por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) en las áreas de Maniobras Avanzadas para el Control de Incendios Forestales, Hidráulica en Operaciones de Control de Incendios Forestales. La CAM, asume los costos de la respectiva logística y alimentación que el proceso de formación demandaba, para su feliz término.
- Reporte oportuno de informes de Habilitación del Servicio de Ambulancia Traslado Asistencial Básico (T.A.B.), ante el Ministerio de la Protección Social de Colombia y ante la Secretaría de Salud del Departamento del Huila, al igual que ante la Superintendencia Nacional de Salud (SUPERSALUD), Para seguir conservando los respectivos Distintivos de Habilitación y Acreditando el respectivo Portafolio de Servicios ante el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Salud REPS, lo cual posibilita al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, a ampliar su campo de acción, ya que puede seguir ofertando el Servicio de Transporte Terrestre en su Ambulancia Traslado Asistencial Básico (T.A.B.), generando nuevas posibilidades de ingreso por este concepto, acciones enmarcadas en la Ley General de Salud Colombiana.
- Mantenimiento de la planta física y arreglos locativos a la Estación Central del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, a sus Hangares, Sala de Mantenimiento y Recarga de Extintores, Bodegas, Antena de Comunicaciones y fachada principal. En los meses de Enero y Febrero se realizó el arreglo a las instalaciones físicas de la antigua galería la cual fue cedida mediante contrato de comodato de uso de bien inmueble, al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, N° 001 del 11 de Enero de 2020, para ubicar sus bodegas de almacenamiento, salón de capacitaciones, área de recreación y hangar de vehículos livianos.
- Adquisición del Seguro Obligatorio Contra Accidentes de Tránsito (S.O.A.T.) de la totalidad de los vehículos que pertenecen a la Institución Bomberil.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



- Se logró la adquisición de nuevos equipos, herramientas y accesorios para la prestación eficiente del servicio de Gestión Integral del Riesgo Contra Incendios, la preparación de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos en el marco de la Pandemia por SARS-Cov2 Coronavirus Covid 19, se adquiere por parte de la Entidad equipos de fumigación, termo nebulizadores portátiles, productos químicos de aseo y desinfección, para apoyar las labores institucionales que adelanta la administración municipal, para hacerle frente al virus.
- Se logró implementar la tabla de cobro establecida en el Artículo 210 de la Resolución 0661 del 24 de Junio de 2014 en el Certificado de Riesgo Bomberil al sector comercial del Municipio de Rivera – Huila, , lo cual favoreció notablemente el ingreso de nuevos y mejores recursos económicos, los cuales permitieron el crecimiento Institucional, aunque no se tuvo el crecimiento esperado en esta línea de recaudo presupuestal, debido a la cuarentena que fue expuesto el municipio y especialmente el sector comercial, lo cual impacta de manera directa y negativa en los ingresos institucionales, que se perciben por esta línea presupuestal.
- Se mejoró el Software Contable Financiero y Software Operacional Licenciado, para la Gestión Integral del Riesgo Contra Incendios, la preparación de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, que desarrolla normalmente el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila. Se da inicio al proceso de facturación electrónica por parte de la Entidad, bajo los lineamientos y estándares establecidos por la D.I.A.N.
- Se adelantó el mantenimiento correctivo de la Móvil N° 002 Unidad Contra Incendio, Chevrolet NPR de 700 galones de capacidad en agua, en su segunda fase, realizando el cambio de piezas por daños, deterioro o falta de mantenimiento, quedando en óptimas condiciones de operación y uso, se realiza el cambio y reposición de la totalidad de gatos neumáticos de apertura de válvulas de paso, cambio de llaves, válvulas, instalación de nuevas luces de emergencia, cambio de mangueras de aire, racores, terminales y otros elementos requeridos.
- Como Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, Certifico que a la fecha la mencionada Institución Bomberil, no tiene acciones legales o jurídicas en contra suya o en contra de terceros, que involucren su patrimonio institucional, además, no se halla ningún tipo de investigación en contra de la Institución por órganos judiciales, disciplinarios o acciones frente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales D.I.A.N. Ante la Superintendencia Nacional de Salud (SUPERSALUD), Ante la Dirección General del Bomberos de Colombia, ante la Delegación Departamental de Bomberos del Huila, derivados de la prestación del Servicio Público Esencial de Bomberos en el Territorio Municipal.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



Estructura Financiera 2020.

Los Procesos Administrativos y Financieros reflejan el buen manejo que se le ha venido dando a la Institución Bomberil desde el preciso momento de su fundación, logrando posicionarla a Nivel Departamental y Nacional, como una de las mejores Instituciones Bomberiles, a Nivel Operativo, Logístico, Financiero y Administrativo, ya que se cuenta con excelente personal, capacitado e idóneo para prestar el Servicio Público Esencial de Bomberos en el Territorio Municipal, cumpliendo cabalmente con la Gestión Integral del Riesgo contra Incendios, los Preparativos de Rescates en todas sus Modalidades y la Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos, en el marco normativo Colombiano dispuesto para ello.

Atendiendo las Emergencias derivadas de Incendios Estructurales, Industriales, Forestales, Vehiculares, Preparación para Rescates en todas sus Modalidades y la Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos, almacenados o transportados en la jurisdicción del Municipio de Rivera – Huila, o donde por su accionar sea requerido su servicio y apoyo institucional.

Para ello se cuenta con el equipamiento básico y necesario, para la prestación eficiente del Servicio Público Esencial de Bomberos en Colombia. Se cuenta en la actualidad con Vehículos Doble Propósito, Maquinas Extintoras de Incendios, Equipos de Comunicación, Equipos de Rescate Vehicular, Rescate en Alturas, Equipos de Respiración Autónoma Auto contenida, Equipos de Corte, Equipos para la Atención de Incendios Forestales, Atención en Primeros Auxilios y demás elementos y accesorios, todos ellos totalmente nuevos, modernos y acordes a los requerimientos Internacionales de la N.F.P.A. (National Fire Protection Agency), en Materia de Seguridad Contra Incendios, al igual que la regulación Nacional, a través de las Normas Técnicas Colombianas (NTC) y Reglamentaciones Expedidas por la Dirección General de Bomberos de Colombia y de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia, para el desarrollo de la Actividad Bomberil Colombiana. Igualmente, en el 2020 se realiza la adquisición de equipos especiales de fumigación, termo nebulización, para la aplicación de productos químicos para el lavado y desinfección de áreas comunes y espacios públicos de interés municipal, con el fin de contrarrestar la propagación del SARS-Cov 2 Coronavirus Covid 19.

Durante la vigencia del 2020 se realizó la reinversión de los excedentes de la vigencia 2019 en el cumplimiento del objeto social para la mejora de la prestación del servicio en aplicación a la Ley 1575 del 21 de Agosto de 2012, aprobado por el Honorable Consejo de Oficiales en el mes de febrero del 2020:

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431

INFORME DE GESTIÓN





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



Resultado del Excedente Vigencia 2019	18.553.178
---------------------------------------	------------

Equipos y Accesorios de la Unidad Móvil de Comando.

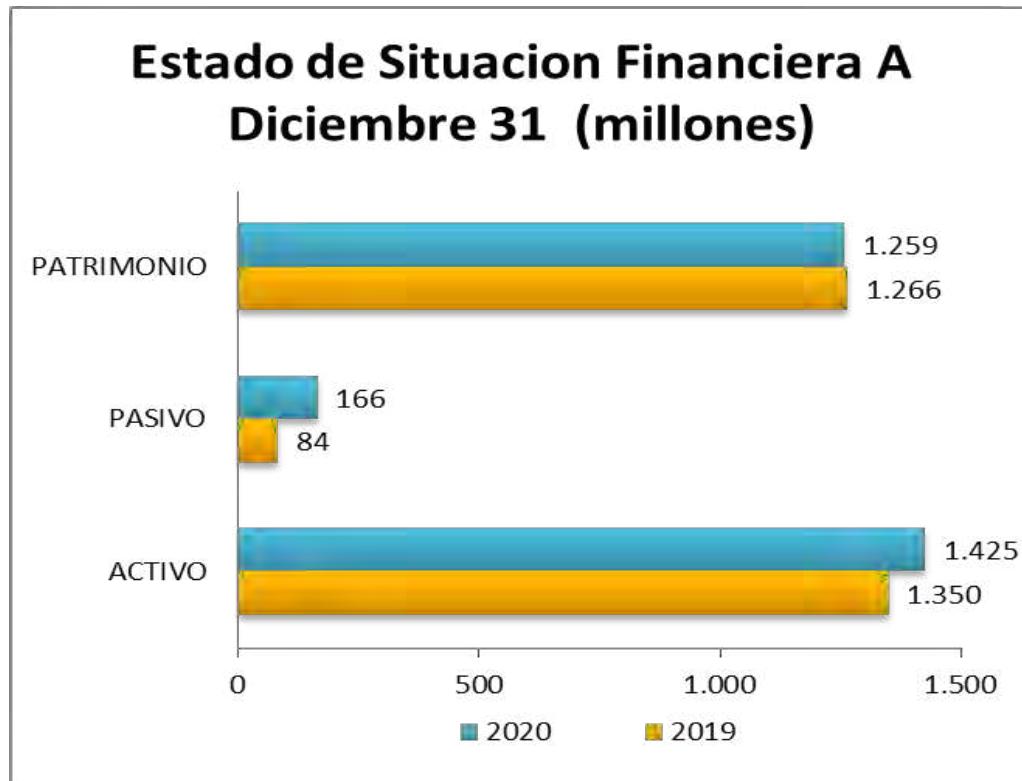
Equipo de Comunicaciones, Luces de Emergencia	8.602.178
---	-----------

Equipos y Elementos de Rescate	5.015.000
--------------------------------	-----------

Equipos de Oxígeno Medicinal y Termo Nebulizador	4.936.000
--	-----------

TOTAL	18.553.178	18.553.178
--------------	-------------------	-------------------

Financieramente la Institución a diciembre 31 de 2020, establece un patrimonio total de \$1.258.971.120 que representa el 88% de los activos de \$1.425.375.608, los pasivos de \$166.404.488 establecen que el endeudamiento es del 12% sobre los bienes y derechos del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera -. Huila.



ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119

Fijo 8386602

Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



ACTIVOS



Durante los últimos cinco años la Institución Bomberil presenta crecimiento permanente de los activos, en el año 2020 los activos ascendieron a \$1.425.375.608, presentando crecimiento del 6%. El activo que contribuyó al crecimiento fue la Inversión en propiedad planta y equipo y el incremento de los deudores.

El crecimiento presentado en el año 2020 permite resaltar la gran gestión realizada por la Institución y la confianza de la comunidad. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Rivera ha desarrollado una labor positiva en estos momentos de gran dificultad a causa de los efectos aún presentes del COVID-19.



ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



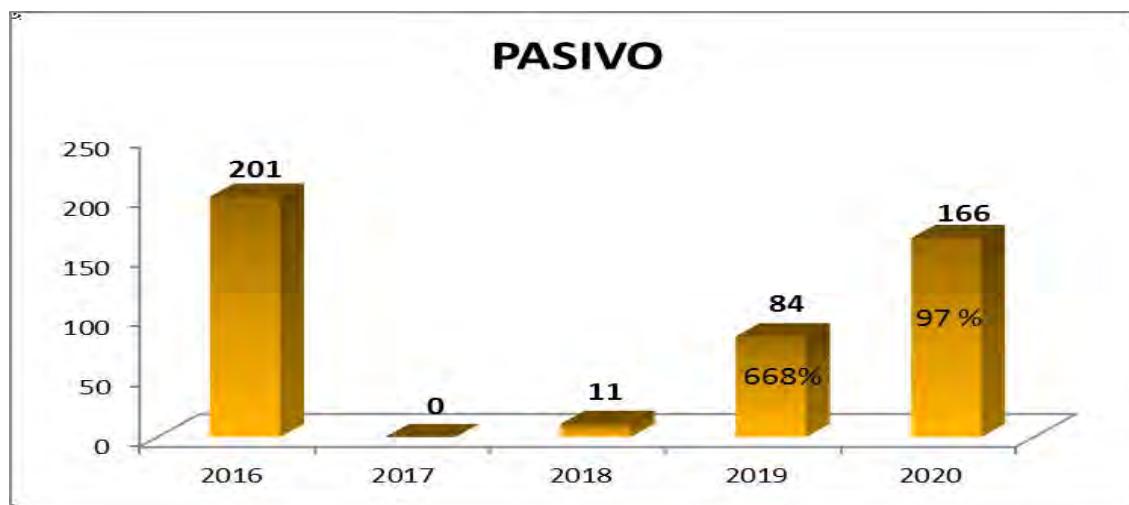
Como lo ilustra la gráfica, el principal activo de la Institución es la Propiedad Planta y Equipo representado en el 74%, siendo su principal actividad la Gestión Integral del Riesgo contra Incendios, los Preparativos de Rescates en todas sus modalidades y la Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos. Seguido por el Efectivo y Equivalente a Efectivo en el 21% y los activos intangibles en el 4%.

TIPO	INVERSIÓN
MAQUINARIA Y EQUIPO DE RESCATE	21.037.709
EQUIPO DE OFICINA-MUEBLES Y ENSERES	4.415.793
EQUIPO DE OFICINA-EQUIPOS	1.571.429
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	914.900
OTROS EQUIPOS MÉDICOS CIENTÍFICO	4.936.000
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	130.650.000
TOTAL	163.525.831

El activo de mayor representación adquirido en el año 2020 fue una (01) Unidad de Comando, Tipo Camioneta Marca Nissan NP300 XE Modelo 2020.

PASIVOS

En el 2020 los pasivos ascienden a \$166.404.488, presentando crecimiento del 97% respecto al 2019, equivalente a \$82.016.558.



Los pasivos de la Institución Bomberil, están representados en el 89% por depósitos recibidos de la Alcaldía de Rivera por concepto de Sobretasa Bomberil, seguido el beneficio a los empleados en el 10% correspondiente a 6 unidades bomberiles.



Los recursos recibidos de la Alcaldía de Rivera son de destinación específica constituido en aplicación del convenio de la Sobretasa bomberil según el Acuerdo Municipal No. 008 del 25-11-2015 del Municipio de Rivera cuyos recursos corresponden al fortalecimiento institucional de la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos mediante la adquisición de equipos e implementos para la prestación del servicio público esencial de bomberos.

PATRIMONIO

El Patrimonio en el 2020 ascendió a \$1.258.971.120, presentando disminución del 1% equivalente a \$6.627.233 con respecto al año inmediatamente anterior.



ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3

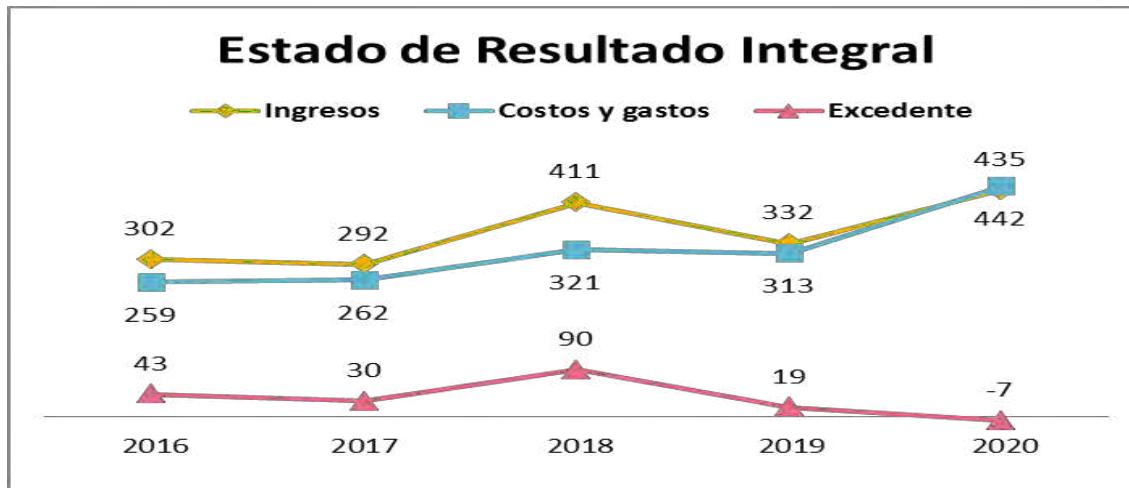


El superávit de capital representado en las donaciones es la principal cuenta del Patrimonio equivalente al 57%, seguido del fondo social del 26%.



El estado de flujo de efectivo revela una disponibilidad de recursos de \$294.954.052. El estado de cambios en el patrimonio refleja que en el año 2019 el Patrimonio fue de \$1.265.598.353, presentando un incremento negativo del 1%, es decir \$6.627.233 para el 2020.

ESTADO DE RESULTADOS



La gestión de la administración muestra ingresos por \$434.929.060, producto de la prestación de servicios en situaciones de necesidad, emergencia, calamidad y ayuda, principios fundamentales de la labor misional a través de los convenios interinstitucionales y servicios de seguridad especial en eventos masivos, servicios en la venta de elementos





de seguridad industrial, de mantenimiento de equipos de seguridad, menos costos y gastos de operación de \$441.556.292, que representan el 101.5% reflejando un excedente negativo de \$6.627.233 que es el resultado del ejercicio del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera -. Huila, presentando un incremento negativo del 136% respecto al 2019 con una rentabilidad del -1.5%.

En la gráfica siguiente, se resume su actividad misional durante la vigencia 2020, siendo su principal fuente de ingresos los convenios realizados con el Municipio de Rivera para la operatividad de la prestación del servicio bomberil que representan el 62%, seguidamente se tiene los ingresos por mercadeo de elementos de protección y seguridad industrial con el 19%



Durante el año 2020, las ejecuciones de los gastos generaron un incremento del 43% respecto a la vigencia 2019, incremento justificado en la operatividad realizada en la comunidad riverense con el objetivo de mitigar los impactos generados por la pandemia por covid-19.

El mayor generador de gasto son los de personal o beneficios a empleados con un incremento del 53% debido a la contratación de una unidad y nivelación de salarios, le siguen la depreciación de la propiedad planta y equipo con el 51%, las adecuaciones realizadas a la Estación Central en cumplimiento del contrato de comodato de uso de bien inmueble del 11 de enero de 2020 con el 1505%

Los costos representan las erogaciones producto del reconocimiento de las compras de los elementos de seguridad industrial dispuestos en el Almacén de la Institución Bomberil.



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



En atención al comportamiento expuesto, la Institución reporta excedente negativos de \$6.627.233 al cierre del año 2020. Presentado un decrecimiento del 136% frente al generado en el año 2019.

Proyección Institucional

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, se ha trazado como proyección institucional, para la vigencia 2021, los siguientes procesos operativos, administrativos, financieros y operacionales para mejorar las condiciones de la Prestación del Servicio Público Esencial de Bomberos en el Municipio de Rivera – Huila, bajo los lineamientos de la Normatividad Bomberil Colombiana, a relacionar:

- Fortalecer la capacitación al personal que pertenece a la Institución Bomberil, con el fin de garantizar la prestación eficiente del Servicio Público Esencial de Bomberos, a los lineamientos técnicos establecidos por la Dirección General de Bomberos de Colombia, Junta Nacional de Bomberos de Colombia y Confederación Nacional de Bomberos de Colombia, Delegación Departamental de Bomberos del Huila, Coordinación Departamental del Huila.
- Mejorar la capacidad de respuesta de la Institución Bomberil, ante eventos de Incendios Forestales, Estructurales, Industriales, Vehiculares, Ayuda Humanitaria y Suministro de Agua Potable, mediante la Adquisición de (01) Un Vehículo Tipo Cisterna con capacidad de 3.200 galones de agua potable, totalmente dotado, que sirva de apoyo en situaciones de emergencias por incendios forestales, desabastecimiento de agua potable o donde sea requerida su presencia.
- Gestionar la adquisición de nuevos y modernos Equipos, Herramientas y Accesorios que mejoren la prestación del Servicio Público Esencial de Bomberos en el Territorio Municipal.
- Adquirir Uniformes de Dotación Personal que requiere la Prestación del Servicio Público Esencial de Bomberos en el Territorio Municipal, de conformidad a los lineamientos legales.
- Continuar con el proceso de actualización de los equipos de cómputo y de oficina de la Institución Bomberil, con el fin de mejorar la administración con tecnología moderna que permita y facilite procesos administrativos eficientes y oportunos, haciendo de estos confiables, técnicos y agiles a la hora de ser requeridos para la operatividad bomberil.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



- Gestionar la Construcción de la Estación Central del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, debido al notable crecimiento institucional, que hace necesario pensar en un lugar acorde a las necesidades técnicas, operativas e institucionales del Cuerpo de Bomberos.
- Gestionar la adquisición y reposición de los Equipos de Protección Personal de Línea de Fuego, (Trajes de Acercamiento al Fuego), los cuales se requieren con suma urgencia, ya que los existentes cumplieron su vida útil.
- Continuar con los procesos administrativos y operativos que se han venido implementando y que le han permitido a la Institución Bomberil, seguir creciendo y mejorando su capacidad de respuesta a Emergencias y demás calamidades conexas a cargo de las Instituciones Bomberiles.
- Implementar los Planes Operativos Normalizados (PON) en cada una de las actividades operativas que adelanta y desarrolla el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, en el Territorio Municipal.
- Obtener el Certificado de Cumplimiento que expide la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, de conformidad con la normatividad.
- Organizar el Archivo Institucional de conformidad con la Ley General de Archivo en Colombia, para mejorar la capacidad Administrativa de la Institución Bomberil.

CT. EDIDSON FERNANDEZ
Comandante Operativo
Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431

INFORME DE GESTIÓN





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



INFORME FINANCIERO



MOVIL N° 12 UNIDAD DE COMANDO MODELO 2020.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

CODIGO	DESCRIPCION	NOTAS	2020	2019	VARIACION	%
	ACTIVO					
	ACTIVO CORRIENTE		370.751.271	368.044.523	2.706.748	1%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	6	294.954.052	304.738.640	-9.784.588	-3%
1101	EFFECTIVO					
110101	DISPONIBLE EFECTIVO		4.462.126	992.361	3.469.765	350%
110106	BANCOS CUENTAS DE AHORRO-BANCOS MONEDA NACIONAL		290.491.926	303.746.279	-13.254.353	-4%
13	DEUDORES	7	17.505.038	6.694.116	10.810.922	161%
1301	DEUDORES DEL SISTEMA- PRECIO DE LA TRANSACCIÓN - VALOR NOMINAL					
130126	CUENTAS POR COBRAR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS- RADICADA		16.880.900	6.586.000	10.294.900	156%
1319	DEUDORES VARIOS					
131911	OTROS DEUDORES		624.138	108.116	516.022	477%
14	INVENTARIOS	8	58.292.181	56.611.767	1.680.414	3%
1401	INVENTARIOS PARA SER VENDIDOS					
140101	PRODUCTOS TERMINADOS		58.292.181	56.611.767	1.680.414	3%
	ACTIVO NO CORRIENTE		1.054.624.337	981.941.760	72.682.577	7%
15	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	9	1.052.374.337	978.191.760	74.182.577	8%
1501	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO AL MODELO DEL COSTO					
150123	MAQUINARIA Y EQUIPO		1.039.234.867	1.018.197.158	21.037.709	2%
150124	EQUIPO DE OFICINA-MUEBLES Y ENSERES		14.819.543	10.403.750	4.415.793	42%
150125	EQUIPO DE OFICINA-EQUIPOS		1.571.429		1.571.429	
150127	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN-		20.352.425	19.437.525	914.900	5%
150128	EQUIPOS DE PROCESAMIENTOS DE DATOS				0	0%
150129	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN-		3.585.000	3.585.000		
150142	OTROS EQUIPOS MÉDICOS CIENTÍFICO		12.729.280	7.793.280	4.936.000	63%
150148	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE-AUTOS, CAMIONETAS Y CAMPEROS		365.629.227	234.979.227	130.650.000	56%
150149	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE-AMBULANCIAS		114.000.000	114.000.000	0	0%
150150	OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		7.745.448	7.745.448	0	0%
1503	DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO MODELO DEL COSTO (CR)		-527.292.882	-437.949.628	-89.343.254	20%
150302	MAQUINARIA Y EQUIPO		-367.516.901	-326.483.796	-41.033.105	13%
150303	EQUIPO DE OFICINA		-10.779.614	-8.495.374	-2.284.240	27%
150304	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION		-21.318.736	-10.887.740	-10.430.996	96%
150305	EQUIPO MÉDICO CIENTÍFICO		-5.334.799	-3.542.626	-1.792.173	51%
150307	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		-122.342.832	-88.540.092	-33.802.740	38%
17	ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALIA	10	2.250.000	3.750.000	-1.500.000	-40%
1701	ACTIVOS INTANGIBLES AL COSTO					
170103	PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS		2.250.000	3.750.000	-1.500.000	-40%
	TOTAL ACTIVOS		1.425.375.608	1.349.986.283	75.389.325	6%

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y 2019

CODIGO	DESCRIPCION	NOTAS	2020	2019	VARIACION	%
PASIVOS MAS PATRIMONIO						
2	PASIVOS		166.404.488	84.387.930	82.016.558	97%
21	PASIVOS FINANCIEROS	11	0	2.162.500	-2.162.500	-100%
2105	CUENTAS POR PAGAR-AL COSTO		0	2.162.500	-2.162.500	-100%
210501	PROVEEDORES NACIONALES -BIENES Y SERVICIOS		0	2.162.500	-2.162.500	-100%
22	IMPUUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	12	1.870.191	562.324	1.307.867	233%
2201	RETENCION EN LA FUENTE		840.327	562.324	278.003	49%
2203	IMPUUESTO SOBRE LAS VENTAS		1.029.864		1.029.864	
23	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	13	16.275.928	8.027.281	8.248.647	103%
2301	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		16.275.928	8.027.281	8.248.647	103%
230102	CESANTIAS		7.962.444	5.454.100	2.508.344	46%
230103	INTERESES SOBRE CESANTIAS		936.591	654.400	282.191	43%
230104	VACACIONES		5.392.293	1.918.781	3.473.512	181%
230120	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR		1.984.600		1.984.600	
25	OTROS PASIVOS- ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	14	148.258.369	73.635.825	74.622.544	101%
2501	OTROS PASIVOS- ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS		2.000.000	0	2.000.000	
250104	OTROS ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS		2.000.000	0	2.000.000	
2502	DEPOSITOS RECIBIDOS		146.258.369	73.635.825	72.622.544	99%
250207	FONDO DE RESERVA		146.258.369	73.635.825	72.622.544	99%
3	PATRIMONIO	15	1.258.971.120	1.265.598.353	-6.627.233	-1%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES		326.322.667	326.322.667		
310502	FONDO SOCIAL MUTUAL		326.322.667	326.322.667		
32	SUPERAVIT DE CAPITAL		720.296.000	720.296.000		
320203	DONACIONES EN BIENES MUEBLES		720.296.000	720.296.000		
35	RESULTADOS DEL EJERCICIO		212.352.453	218.979.686	-6.627.233	-3%
3501	RESULTADOS DEL EJERCICIO		-6.627.233	18.553.178	-25.180.410	-136%
350101	UTILIDAD DEL EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS		-6.627.233	18.553.178		
3502	RESULTADOS ACUMULADOS		218.979.686	200.426.508	18.553.178	9%
350201	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS		340.446.953	321.893.776		
350204	PÉRDIDAS ACUMULADAS		-121.467.267	-121.467.267		
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO						
			1.425.375.608	1.349.986.283	75.389.325	6%

EDIDSON FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

VICTOR HUGO CORTES POLANIA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 33197-T

LUZ DARY DELGADO CERQUERA
REVISOR FISCAL
T.P 31694-T

ESTACION CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTION



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR LOS PERIODOS TERMINADOS
A DICIEMBRE 31 DE 2020 - 2019

CODIGO	DESCRIPCION	NOTAS	2.020	2.019	variaci&on	%
41	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	16	84.290.973	74.096.888	10.194.085	14%
4101	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		84.290.973	74.096.888	10.194.085	14%
410107	UNIDAD FUNCIONAL DE MERCADEO		84.290.973	74.096.888	10.194.085	14%
61	COSTO DE VENTAS		57.939.533	44.942.827	12.996.706	29%
6101	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD		57.939.533	44.942.827	12.996.706	29%
610107	UNIDAD FUNCIONAL DE MERCADEO		57.939.533	44.942.827	12.996.706	29%
	EXCEDENTE BRUTO EN VENTAS		26.351.440	29.154.061	-2.802.621	-10%
42	OTROS INGRESOS DE OPERACI&ON	17	338.483.104	237.396.000	101.087.104	43%
420802	SERVICIOS		338.483.104	237.396.000	101.087.104	43%
	SERVICIOS MTTO Y RECARGAS EQUIPOS SEGURIDAD		22.266.305	47.905.000	-25.638.695	-54%
	SERVICIOS CERTIFICACIONES SEGURIDAD INDUSTRIAL		34.216.799	27.607.000	6.609.799	24%
	SERVICIOS CAPACITACION		12.000.000	0	12.000.000	
	CONVENIO PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS		270.000.000	150.000.000	120.000.000	80%
	SERVICIOS SOCIALES		0	11.884.000	-11.884.000	-100%
5	GASTOS		383.601.464	268.466.355	115.135.109	43%
52	GASTOS DE DISTRIBUCION (OPERACI&ON)	18	383.601.464	268.466.355	115.135.109	43%
5201	GASTOS DE PERSONAL OPERATIVO		159.342.590	104.190.037	55.152.553	53%
5207	HONORARIOS		7.800.000	7.450.000	350.000	5%
5208	GASTOS POR IMPUESTOS		108.028		108.028	
5211	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		219.296	514.070	-294.774	-57%
5212	SEGUROS		9.400.451	6.857.587	2.542.864	37%
5213	SERVICIOS		59.758.714	54.971.689	4.787.025	9%
5214	GASTOS LEGALES		372.750	608.150	-235.400	-39%
5215	GASTOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO		14.518.140	5.976.016	8.542.124	143%
5216	ADECUACION E INSTALACION		20.768.203	1.293.637	19.474.566	1505%
5217	GASTOS DE TRANSPORTE		457.820	0	457.820	
5218	DEPRECIACI&ON DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		89.343.254	59.277.646	30.065.608	51%
5232	AMORTIZACI&ON ACTIVOS INTANGIBLES AL COSTO		1.500.000	750.000	750.000	100%
5236	OTROS GASTOS		20.012.218	26.577.523	-6.565.305	-25%
	EXCEDENTE OPERACIONAL		-18.766.920	-1.916.294	-16.850.626	879%
42	OTROS INGRESOS DE OPERACI&ON	19	12.154.983	20.469.472	-8.314.489	-41%
4201	FINANCIEROS		1.619.902	4.417.879	-2.797.977	-63%
420123	INTERESES		1.619.902	4.417.879	-2.797.977	-63%
4211	RECUPERACIONES		0	0		
421109	REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS					
4214	DIVERSOS		10.535.081	16.051.593	-5.516.512	-34%
421403	DONACIONES		10.480.000	15.499.000	-5.019.000	-32%
421416	OTROS INGRESOS DIVERSOS		55.081	552.593	-497.512	-90%
53	FINANCIEROS		15.295	0	15.295	
530102	GASTOS FINANCIEROS		15.295	0	15.295	
	EXCEDENTE NO OPERACIONAL		12.139.688	20.469.472	-8.329.784	-41%
	RESULTADO DEL EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS		-6.627.233	18.553.178	-25.180.410	-136%

EDIDSON FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

VICTOR HUGO CORTES POLANIA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 33197-T

LUZ DARY DEEGADO CERQUERA
REVISOR FISCAL
T.P 31694-T

ESTACI&ON CENTRAL CARRERA 6 N& 5-64 Barrio El Centro Antigua Galer&a

Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431

INFORME DE GESTI&ON





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por el año terminado a 31 de diciembre de 2.020

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Excedente y/o Perdida del Ejercicio	\$	-6.627.233
Partidas que no Afectan el Efectivo	\$	-90.843.254
Depreciaciones	\$	-89.343.254
Amortizaciones	\$	-1.500.000
Efectivo Generado en Operación	\$	84.216.021

Cambios en Actividades de Operación

Disminución en Deudores	\$	10.810.922
Incremento inventarios	\$	1.680.414
Incremento en Cuentas por pagar	\$	-2.162.500
Incremento en Impuestos	\$	1.307.867
Incremento en Beneficios a empleados	\$	8.248.647
Incremento en Otros Pasivos	\$	74.622.544
Aumento en Resultado de ejercicios anteriores	\$	18.553.178

FLUJO DE EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	197.277.093
---	--------------------

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Aumento en Propiedad, Planta y Equipo	\$	163.525.831
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	163.525.831	

Incremento del Efectivo	\$	-9.784.588
Mas: SALDO EFECTIVO DIC. 31 DE 2019		304.738.640
		294.954.052
NUEVO SALDO DE EFECTIVO		

EDIDSON FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

VÍCTOR HUGO CORTES POLANIA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 33197-T

Luz Dary Delgado Cerquera
REVISOR FISCAL
T.P 31694-T

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el Periodo que Terminado el 31 de Diciembre de 2020
\$ Pesos colombianos

	Capital	Utilidades retenidas	Ajustes por adopción	Ajustes por corrección	Utilidad del ejercicio	Superavit	Total
Saldo enero 1 de 2020	326.322.667	200.426.508		-	18.553.178	720.296.000	1.265.598.353
Reclasificación de utilidades		18.553.178		-	18.553.178		-
Reservas Obligatorias					-6.627.233		6.627.233
Utilidades del ejercicio				-	6.627.233	720.296.000	1.258.971.120
Saldo diciembre 2020	326.322.667	218.979.686		-	6.627.233	720.296.000	1.258.971.120

EDIDSON FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

VICTOR HUGO CORTES POLANIA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 33197-T

LUZ DARY DELEGADO CERQUERA
REVISOR FISCAL
T.P 31694-T

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



Los Suscritos Representante Legal y Contador del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera - Huila, en cumplimiento del Artículo 37 de la Ley 222 de 1995

Certificamos:

Que los Estados Financieros y anexos con corte a 31 de diciembre de 2020, puestos a disposición de las unidades bomberiles y terceros, han sido verificados previamente y las afirmaciones contenidos en ellos han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

Que los activos y pasivos del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera-Huila existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.

Que todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Que los activos representan posibles beneficios económicos futuros y los pasivos representan compromisos económicos futuros, obtenidos a cargo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera, al cierre del ejercicio 2020.

Que todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

Que los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

En cumplimiento con el Decreto 1406 de 1999, nos permitimos certificar que la Institución ha cumplido durante el periodo con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De igual forma en cumplimiento del articulo 1º de la Ley 603/2000, nos permitimos certificar que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila, dio cumplimiento a todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, dentro de las que se incluyen las referentes a lineamientos de software.

Dada en Rivera, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

CT. EDIDSON FERNANDEZ
Representante Legal
Comandante Operativo

VICTOR HUGO CORTES POLANIA
Contador Público
T.P No. 33.197-T

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Todos los valores se encuentran expresados en pesos)

Nota No 1 Información general de la entidad

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera - Huila, fue creado el 09 de Enero de 1999, debidamente Reconocido mediante Personería Jurídica Número 0423 del 09 de Agosto de 1999 emanada de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario del Departamento del Huila.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera - Huila, es una Entidad Cívica, sin Animo de Lucro, de utilidad común, no gubernamental, de carácter privado, integrado por personas naturales. Se rige por la Constitución Nacional, 1996 por la Ley General de Bomberos de Colombia 1575 del 21 agosto de 2012, Resolución N° 0661 del 24 de Junio de 2014, Resolución N° 1127 del 26 de Julio de 2018, Estatutos y Reglamento Interno de la Entidad Bomberil.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera - Huila, tiene por objeto la Gestión Integral del Riesgo Contra Incendio, los Preparativos de Rescates en todas sus Modalidades y la Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos, la ayuda a la comunidad en la prevención, control y extinción de incendios, seguridad humana e igualmente apoya la atención de otras emergencias y desastres. Desarrolla programas de prevención de incendios, Seguridad Humana y otras calamidades conexas. Propende, así mismo, por la preservación del medio ambiente, de los recursos naturales renovables y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, hasta que su capacidad operativa y financiera lo permita.

Informe de Gestión

El informe de gestión para el periodo de 2020 hace parte integral del informe administrativo y financiero que se presenta ante el Consejo de Oficiales.

Nota 2. Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2020 están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera para PYMES emitidas por El International Accounting Standards Board – IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad). Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las políticas descritas a continuación.

Para el reconocimiento de los hechos económicos, se aplica la base de causación. Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de algunos activos financieros que deben medirse por su valor razonable; y se presentan en pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119

Fijo 8386602

Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



Nota 3. Resumen de las principales políticas contables

Negocio en marcha:

De acuerdo con la información financiera, El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera está en condiciones normales para continuar con su funcionamiento en un futuro previsible. El período de funcionamiento estimado de la Institución es indefinido ya que no hay intención, ni la necesidad de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones.

Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incorporan los estados financieros de la sociedad y de sus subsidiarias. Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intragrupo han sido eliminados. Una entidad es una subsidiaria cuando es controlada, se presume que existe control cuando se posea, directa o indirectamente, más de la mitad del poder de voto de una entidad.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera - Huila, no realiza consolidación de estados financieros, porque no posee control sobre ninguna entidad, ni pertenece a ningún grupo empresarial.

Inversiones en subsidiarias

Una subsidiaria es una inversión sobre la cual la entidad que informa posee control (poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada). Las inversiones en subsidiarias se contabilizan por el método de la participación.

Los ingresos por dividendos de inversiones en subsidiarias se reconocen cuando son decretados mediante reunión de socios como un menor valor de la inversión en subsidiarias.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera - Huila, no posee inversiones en otras empresas.

Activos financieros

Los activos financieros se clasifican como activos financieros medidos al valor razonable con cargo a resultados, activos financieros medidos al costo menos deterioro de valor y activos financieros medidos al costo amortizado.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable, y los activos financieros medidos al costo y al costo amortizado se incrementan por los costos de la transacción.

Los activos financieros clasificados como activos corrientes se miden por el importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera o recibir (neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Los activos financieros que correspondan con acciones ordinarias o preferenciales se miden al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en resultado en un rubro denominado "otras ganancias y pérdidas", siempre que tales acciones coticen en bolsa o su valor

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



razonable se puede medir fiablemente; en caso contrario se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, de conformidad con la sección 11, se clasifican en préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una relación de cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Institución incluyen cuentas por pagar, derivados financieros y deudas por préstamos recibidos y otros conceptos que devengan intereses.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas derivados de la propiedad del activo y se traspase la titularidad legal de los bienes al comprador. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida, siempre que el importe del ingreso se pueda medir fiablemente, sea probable que se reciban los beneficios, el grado de realización de la transacción y los costos incurridos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de intereses se reconocen mediante el método de la tasa de interés efectiva y se reconocen en el rubro denominado "ingresos financieros".

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de dividendos se reconocen cuando se establezca el derecho a ser recibidos por parte de la entidad.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la explotación de intangibles se reconocen de acuerdo con la esencia del contrato, de forma lineal a lo largo del periodo contractual.

Gastos financieros por préstamos y operaciones de endeudamiento

Todos los costos por endeudamiento se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren usando el método de la tasa de interés efectiva en un rubro denominado "gastos financieros".

Impuesto a las ganancias

El resultado por impuestos a las ganancias representa la suma del resultado por el impuesto corriente y por el impuesto diferido.



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes, a la fecha del informe.

El impuesto sobre la renta corriente relacionado con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio o en otros resultados integrales se reconoce en los Estados de Cambios en el Patrimonio o en los Estados de Resultados Integrales, respectivamente. La administración evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

El activo o pasivo por impuesto sobre Renta y Complementarios se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce por diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida fiscal no utilizado.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe. El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera de resultados, se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en ORI o directamente en el patrimonio. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Institución pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, y equipos se reconocen como activos cuando se deriven de ellos beneficios económicos futuros, y, el costo puede ser medido fiablemente, y se presentan a sus costos de adquisición, los cuales no exceden a sus importes recuperables a través de operaciones futuras, menos la depreciación acumulada.

Las adiciones, renovaciones y mejoras se registran en el costo del activo sólo si es probable que se obtengan los beneficios económicos futuros esperados y que dichos beneficios puedan ser medidos fiablemente.





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



Las propiedades y equipos se reconocen como activo cuando se adquieren, y se miden a su costo de adquisición y, a medida que son utilizados, se transfieren al componente respectivo y se comienzan a depreciar al mes siguiente a su adquisición.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Al retirarse un activo, el costo y la depreciación acumulada son reducidas de las cuentas de activo, y cualquier ganancia o pérdida se reconoce en el estado de resultados. Cuando un activo es vendido, la ganancia o pérdida en venta se determina comparando el monto de los flujos recibidos con el valor en libros de los activos vendidos a la fecha de la transacción.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de la línea recta.

En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Edificios y Construcciones	20 AÑOS	Línea Recta
Maquinarias y Equipos	10 AÑOS	Línea Recta
Muebles y Enseres	5 AÑOS	Línea Recta
Equipos de Comunicación	5 AÑOS	Línea Recta
Equipos de Computación	5 AÑOS	Línea Recta
Flota y Eq. de transporte Terrestre	5 AÑOS	Línea Recta

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año en un rubro denominado “gastos por mantenimiento”.

Propiedades de inversión

Las propiedades (terrenos y edificaciones) no usadas por la entidad y que se mantengan para ser arrendadas a terceras personas o para obtener plusvalías se miden al costo menos la depreciación causada a la fecha de presentación, reconociendo en resultados los cambios, en caso contrario de clasificarán y medirán como una partida de propiedad, planta y equipo.

Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. Despues del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos las amortizaciones acumuladas (en los casos en los que se les asignan vidas útiles definidas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles generados internamente, no se capitalizan y el desembolso respectivo se refleja en el estado de resultados en el período en el que dicho desembolso se incurre.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

Los programas informáticos adquiridos se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada de cinco años empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de la línea recta.

Deterioro del valor de activos no financieros

En cada fecha sobre la que se informa, se revisa la propiedad, planta y equipo, intangibles, activos biológicos medidos al costo, e inversiones medidas al costo, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Deterioro del valor de activos financieros

La Institución evalúa en cada cierre de ejercicio si los activos financieros o grupos de activos financieros están deteriorados. Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de préstamos y partidas a cobrar registrados al costo amortizado, el importe de

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119

Fijo 8386602

Celular 3142541431





la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero (es decir, el tipo de interés efectivo computado en el momento de reconocimiento inicial). El valor en libros del activo se reduce a través de una cuenta de provisión, y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultado del ejercicio.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un suceso ocurrido después de que el deterioro se reconociese, la pérdida por deterioro reconocida previamente se revierte. Cualquier reversión posterior de una pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultado, hasta el límite de que el valor en libros del activo no supere su coste amortizado a la fecha de la reversión. En relación con los deudores y otras cuentas a cobrar, cuando hay evidencia objetiva de que la Compañía no va a poder cobrar las mismas, se realiza una corrección por deterioro sobre la base de los riesgos de insolvencia identificados.

Contratos de arrendamiento

Los contratos de arrendamiento se clasifican como financieros siempre que los términos del acuerdo transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás contratos de arrendamiento se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de la entidad, al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos del contrato de arrendamiento) al inicio del contrato. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como un pasivo por el arrendamiento financiero. Los pagos del contrato de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros reconocen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la entidad.

Los arrendamientos por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Inventarios

Los inventarios se miden al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método del promedio ponderado. El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, del mismo modo también incluye todos los demás costos que se hayan incurrido para darle a los inventarios su condición y ubicación actuales, y se restan las rebajas y descuentos obtenidos. Al final del periodo la entidad verifica si existen inventarios obsoletos o que no puedan ser utilizados, y sobre ellos se realiza deterioro el cual se reconoce en los resultados del periodo.

Cuentas por cobrar derivadas de actividades de operación

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no devengan intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés





efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Cuentas por pagar derivadas de actividades de operación

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no devengan intereses. Los importes de cuentas por pagar comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otras ganancias o pérdidas.

Beneficios a los empleados

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados se encuentra relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos relacionados a los trabajadores de la entidad, los cuales se consideran como beneficios a corto plazo. No existen en la entidad prestaciones extralegales, ni pagos por beneficios a largo plazo, ni planes de beneficios definidos.

El costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa se reconocen como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de pensiones; si el importe pagado excede a los aportes que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, se reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo; y se reconocen como un gasto, a menos que se reconozcan como parte del costo de un activo.

La Institución registrara los beneficios de corto plazo, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada.

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida (cesantías) a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la Compañía. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario. Además, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada empleado.

En los casos de retiro de empleados, si este es injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario.

Las compensaciones por concepto de indemnización, a favor de los empleados de Institución, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, son exigibles en caso de despido sin causa justificada. El pago se basa en proporciones aplicadas sobre la base del promedio de los salarios devengados. La Institución registra contra gastos los pagos efectuados.

Provisiones

Se reconoce un pasivo por provisión sólo cuando existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado, y es probable que tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación, y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. El pasivo se



mide como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, se reconocerá un gasto financiero en los resultados del periodo en que surja.

Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan utilizando un tipo de interés antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se descuenta, el aumento de la provisión debido al paso del tiempo se registra como un gasto financiero.

Las provisiones para contingencias laborales, legales y fiscales, de contratos con terceros u otras, según las circunstancias, se estiman y registran con base en la opinión de los asesores legales, las cuales se consideran probables y razonablemente cuantificables.

Todos los productos fabricados por la entidad están garantizados por defectos de fabricación por un periodo de un año. Cuando se reconoce un ingreso de actividades ordinarias, se realiza una provisión por el costo estimado de la obligación por garantía.

Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Institución revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Institución

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Compañía revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros. De acuerdo con la sección 21 de NIIF PYMES, la Compañía tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119

Fijo 8386602

Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



Institución. En estos casos, la Institución brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

Acuerdos de concesión

Los acuerdos de concesión corresponden con acuerdos mediante el cual un Gobierno u otro organismo del sector público contrae con un operador privado para desarrollar (o actualizar), operar y mantener los activos de infraestructura de la concedente.

La entidad reconoce un activo financiero, si existe un derecho contractual incondicional de recibir un importe de efectivo específico o determinable u otro activo financiero por parte del gobierno a cambio de la construcción o actualización de un activo del sector público, y posteriormente de operar y mantener el activo durante un determinado periodo de tiempo; o reconoce un activo intangible si existe un derecho de cobrar por el uso de un activo del sector público que construye o actualiza, y posteriormente opera y mantiene por un determinado periodo de tiempo.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se consideran equivalentes al efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor cuyo vencimiento máximo es de tres meses desde la fecha de adquisición y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

El efectivo y los depósitos a corto plazo en el estado de situación financiera comprenden el efectivo en bancos y en caja y los depósitos a corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menos.

Las cuentas del equivalente al efectivo no presentan ajuste por convergencia a las Normas Internacionales NIIF para PYMES, dado que los elementos que lo componen se Revelan a su valor nominal.

Para los propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden el efectivo y los equivalentes de efectivo según se definió anteriormente, neto de sobregiros bancarios pendientes.

Instrumentos Financieros Derivados

La Institución utiliza diferentes instrumentos financieros derivados con el fin de gestionar su exposición a los riesgos de la tasa de cambio y los riesgos de fluctuación de la tasa de intereses expresados en libor, incluyendo forwards y swaps.

Los derivados son inicialmente reconocidos al valor razonable en la fecha que se suscriben los contratos de derivados y posteriormente son medidos a su valor razonable al final de cada periodo de reporte. La pérdida o ganancia resultante es inmediatamente reconocida en los resultados del periodo, no se utiliza actualmente la "Contabilidad de Coberturas".



Moneda funcional

La determinación de la moneda funcional de la Institución requiere del análisis de los hechos que se consideran como factores primarios, y si el resultado no es concluyente, se consideran los factores secundarios.

Al determinar su moneda funcional, la Institución analizó tanto los factores primarios como los secundarios, incluyendo la moneda de los ingresos de la Compañía, los costos operativos en los países donde conduce sus operaciones, y las fuentes de deuda y de financiación de capital.

Las fuerzas competitivas relacionadas con la infraestructura local, servicios públicos locales, política nacional, competencia local, desarrollo de la economía local, tiene una gran influencia en la determinación de los precios de venta de los servicios ofrecidos por la entidad, así como de los insumos utilizados por la misma relacionados con contratación de mano de obra y servicios. Debido a lo anterior, la administración de la entidad considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Clasificación de Partidas en Corrientes y No Corrientes

La Institución presenta sus activos y pasivos en el estado de situación financiera según su clasificación de corrientes o no corrientes.

Un activo o pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, se espera pagarla, o se pretende consumirlo, en giro normal del negocio.
- Se espera realizar el activo o pagar el pasivo, dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- El activo se trate de efectivo y equivalentes al efectivo.

La Institución clasifica el resto de sus activos y pasivos, como no corrientes.

Nota 4. Juicios, estimaciones y supuestos importantes al momento de estimar partidas en los estados financieros

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF PYMES requiere la elaboración y consideración, por parte de la administración, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación.



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



La Institución ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Institución. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Deterioro del Valor de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso.

El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basa en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo surgen de proyecciones estimadas para los próximos cinco años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la Institución aún no se ha comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del activo individual o de la unidad generadora de efectivo que se someten a la prueba de deterioro del valor.

El importe recuperable es extremadamente sensible a la tasa de descuento utilizada para el descuento de los flujos de efectivo futuros, como así también a los ingresos de efectivo futuros esperados, y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada en la extrapolación.

Valor Razonable de Derivados Financieros

Los valores razonables de derivados financieros fueron medidos usando modelos construidos por el emisor del derivado financiero, el cual incluye técnicas de valoración utilizando datos de entrada observables y no observables.

Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

La Institución considera que las posiciones fiscales adoptadas son razonables. Sin embargo, las autoridades fiscales luego de procedimientos de auditorías fiscales podrían cuestionar esas posiciones lo cual puede resultar en nuevos pasivos por impuestos y por intereses, pagaderos en los próximos años. Las posiciones fiscales que implican un juicio cuidadoso por parte de la administración son revisadas y ajustadas para tener en cuenta los cambios en las circunstancias, como lapso de los estatutos tributarios, las conclusiones de las auditorías fiscales, pasivos adicionales derivados de nuevas cuestiones legales o decisiones judiciales sobre una situación particular vinculada a los impuestos. Cuando es necesario, la Institución registra provisiones, basándose en su estimación de la viabilidad de una decisión negativa derivada de un procedimiento de auditoría por las autoridades fiscales. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal por parte de la entidad fiscal y la autoridad fiscal responsable. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones.

La Institución evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la medida en que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la compañía. El plan de negocios es basado en las expectativas del negocio, que se creen son razonables bajo circunstancias; se estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables según estimados de ganancias gravables futuras.

Nota 5. Aplicación Norma Internacional de Información Financiera para Pymes (NIIF para PYMES)

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Rivera presenta sus estados financieros a 31 de diciembre de 2020 preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera para PYMES emitidas por El International Accounting Standards Board – IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad)

Nota 6. Efectivo y equivalentes al efectivo

Los valores de este rubro se encuentran compuestos por partidas depositadas en entidades financieras autorizadas en Colombia, no existen cuantías restringidas en este rubro, ni cuentas embargadas o con una destinación legal específica que imposibilite a la Institución utilizar estos recursos en un período no mayor a noventa días.

Actualmente no existen partidas conciliatorias significativas mayores a noventa días en este rubro. El siguiente es el detalle a diciembre 31:

DESCRIPCION	2020	2019	VARIACION	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	294.954.052	304.738.640	-9.784.588	-3%
EFFECTIVO				
CAJA GENERAL	4.462.126	992.361	3.469.765	350%
BANCOS CUENTAS DE AHORRO-BANCOS MONEDA NACIONAL	290.491.926	303.746.279	-13.254.353	-4%

El Efectivo, Equivalente al Efectivo se distribuye por entidades bancarias, así:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	2020	2019	VARIACION	%
BANCOS NACIONALES	290.491.926	303.746.279	(13.254.353)	-4%
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	19.174.889	17.599.802	1.575.087	9%
BANCO DE OCCIDENTE	271.317.037	286.146.477	(14.829.440)	-5%

Nota 7. Cuentas por cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar Corrientes

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



Se registra el valor de los derechos de la Institución Bomberil como consecuencia de la prestación de servicios a las diferentes entidades de la región, la cartera se clasificó de acuerdo a su morosidad, resaltando que es cartera vigente.

DESCRIPCION	2020	2019	VARIACION	%
DEUDORES	17.505.038	6.694.116	10.810.922	161%
DEUDORES DEL SISTEMA- PRECIO DE LA TRANSACCIÓN - VALOR NOMINAL				
CUENTAS POR COBRAR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS- RADICADA	16.880.900	6.586.000	10.294.900	156%
DEUDORES VARIOS				
OTROS DEUDORES	624.138	108.116	516.022	477%

Nota 8. Inventarios

Representa los bienes de la Institución que se encuentran disponibles para su enajenación. Al 31 de diciembre el saldo de los Inventarios es:

DESCRIPCION	2020	2019	VARIACION	%
INVENTARIOS	58.292.181	56.611.767	1.680.414	3%
INVENTARIOS PARA SER VENDIDOS				
PRODUCTOS TERMINADOS	58.292.181	56.611.767	1.680.414	3%

Nota 9. Propiedades, planta y equipo

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera reconoce como Activos Materiales la Propiedad, planta y equipo, aquellos activos tangibles que se conservan para la prestación del servicio o para fines de la administración y se esperan usar por más de un año.

Son los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Institución, los cuales están destinados para el desarrollo normal de las actividades, no están para la venta, son de naturaleza permanente y sobre ellos no existen restricciones que los afecten.

Para la Maquinaria, vehículos, equipos de computación, comunicaciones y Maquinaria se contrataron mantenimientos preventivos con el objetivo de que siempre se encuentren en buenas condiciones de funcionamiento.

El incremento en la propiedad planta y equipo se debió, en equipo de rescate, de transporte terrestre a la adquisición de una unidad forestal móvil, equipos medicinales y muebles y equipos de oficina.

Las propiedades, planta y equipo, fueron medidas a costo de adquisición y la depreciación se realizó por el método de línea recta de acuerdo a las políticas establecidas.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



Descripcion	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipo de Computacion	Otros Equipos medico	Transporte vehicular	Total
A diciembre 31 de 2018	988.179.134	10.349.750	18.465.275	7.793.280	356.724.675	1.381.512.114
Compras y adiciones	30.018.024	54.000	4.557.250			34.629.274
Ventas o retiros						
A diciembre 31 de 2019	1.018.197.158	10.403.750	23.022.525	7.793.280	356.724.675	1.416.141.388
Compras y adiciones	21.037.709	5.987.222	914.900	4.936.000	130.650.000	163.525.831
Ventas o retiros						
A diciembre 31 de 2020	1.039.234.867	16.390.972	23.937.425	12.729.280	487.374.675	1.579.667.219
Depreciación y deterioro acumulado						
A diciembre 31 de 2018	(286.277.775)	(7.923.094)	(6.146.275)	(2.781.322)	(76.209.852)	(379.338.318)
Depreciación anual	(40.206.021)	(572.280)	(4.741.465)	(761.304)	(12.330.240)	(58.611.310)
Ventas o retiros						
A diciembre 31 de 2019	(326.483.796)	(8.495.374)	(10.887.740)	(3.542.626)	(88.540.092)	(437.949.628)
Depreciación anual	(41.033.105)	(2.284.240)	(10.430.996)	(1.792.173)	(33.802.740)	(89.343.254)
Ventas o retiros						
A diciembre 31 de 2020	(367.516.901)	(10.779.614)	(21.318.736)	(5.334.799)	(122.342.832)	(527.292.882)
Importe en libros						
A diciembre 31 de 2018	701.901.359	2.426.656	12.319.000	5.011.958	280.514.823	1.002.173.796
A diciembre 31 de 2019	691.713.362	1.908.376	12.134.785	4.250.654	268.184.583	978.191.760
A diciembre 31 de 2020	671.717.966	5.611.358	2.618.689	7.394.481	365.031.843	1.052.374.337

Nota 10. Activos intangibles distintos a la plusvalía

Corresponde a la adquisición realizada el 27 de diciembre del 2018 del software SEO enterprise online integrado 2018 con algunos aplicativos de desarrollo especial al proveedor A&E Soluciones Integrales SAS.

DESCRIPCION	2020	2019	VARIACION	%
ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALIA	2.250.000	3.750.000	-1.500.000	-40%
ACTIVOS INTANGIBLES AL COSTO				
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	2.250.000	3.750.000	-1.500.000	-40%

Nota 11. Pasivos Financieros

Con corte a diciembre 31 de 2020 no se adeuda a proveedores.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119

Fijo 8386602

Celular 3142541431



INFORME DE GESTION



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
 (Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



DESCRIPCION	2020	2019	VARIACION	%
CUENTAS POR PAGAR-AL COSTO	-	2.162.500	-2.162.500	-100%
PROVEEDORES NACIONALES -BIENES Y SERVICIOS	-	2.162.500	-2.162.500	-100%

Nota 12. Impuestos, gravámenes y tasas

Se registra los importes recaudados por la Institución a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de retención en la fuente a favor de la Administración de Impuestos Nacionales y otros entes, en virtud al carácter de recaudador que las disposiciones legales vigentes le han impuesto a los entes económicos.

La Institución bomberil cumplió de manera oportuna con sus responsabilidades tributarias con la Administración de Impuestos Nacional, presentando su declaración de Ingresos y Patrimonio, retención de renta, Impuesto sobre las Ventas (IVA) y la Información exógena en los tiempos establecidos y de acuerdo con lo dispuesto en la norma.

DESCRIPCION	2020	2019	VARIACION	%
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	1.870.191	562.324	1.307.867	233%
RETENCION EN LA FUENTE	840.327	562.324	278.003	49%
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	1.029.864		1.029.864	

Nota 13. Beneficios a empleados

La Institución cuenta con una planta de personal de seis (6) bomberos, en mes de marzo del 2018 se vincularon cinco (5) bomberos y en marzo del 2020 se vinculó a un (1) bombero.

Las Obligaciones laborales por beneficios, revela los pasivos a cargo de la Institución a favor de los empleados, originados en virtud de normas legales y convenciones de trabajo, tales como: Cesantías consolidadas, intereses a las cesantías y vacaciones consolidadas

Los aportes al régimen de seguridad social y aportes parafiscales se realizaron dentro de los plazos establecidos.

DESCRIPCION	2020	2019	VARIACION	%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	16.275.928	8.027.281	8.248.647	103%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	16.275.928	8.027.281	8.248.647	103%
CESANTIAS	7.962.444	5.454.100	2.508.344	46%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	936.591	654.400	282.191	43%
VACACIONES	5.392.293	1.918.781	3.473.512	181%
APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	1.984.600		1.984.600	

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119
 Fijo 8386602
 Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



Nota 14. Otros pasivos- anticipos y avances recibidos

DESCRIPCION	2020	2019	VARIACION	%
OTROS PASIVOS- ANTIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	148.258.369	73.635.825	74.622.544	101%
OTROS ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	2.000.000	0	2.000.000	
FONDO DE RESERVA	146.258.369	73.635.825	72.622.544	99%

A corte de 31 de diciembre revela un anticipo para la prestación del servicio de la Institución, que ha de ser aplicado en la vigencia del 2021 y el fondo de reserva de destinación específica constituido en aplicación del convenio de la Sobretasa bomberil según el Acuerdo Municipal No. 008 del 25-11-2015 del Municipio de Rivera cuyos recursos corresponden al fortalecimiento institucional de la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos mediante la adquisición de equipos e implementos para la prestación del servicio público esencial de bomberos.

Nota 15. Patrimonio

El Patrimonio está conformado por las cuentas que representan bienes y derechos de la Institución.

Agrupa el conjunto de las cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos del Instituto que han sido suministrados por el valor de la capitalización de los excedentes conforme a las normas legales y estatutarias y del giro ordinario de las operaciones.

Comprende el fondo social, el superávit de capital, los resultados del ejercicio y resultados acumulados.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



DESCRIPCION	2020	2019	VARIACION	%
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	326.322.667	326.322.667		
FONDO SOCIAL	326.322.667	326.322.667		
SUPERAVIT DE CAPITAL	720.296.000	720.296.000		
DONACIONES EN BIENES MUEBLES	720.296.000	720.296.000		
RESULTADOS DEL EJERCICIO	212.352.453	218.979.686	-6.627.233	-3%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	- 6.627.233	18.553.178	-25.180.410	-136%
UTILIDAD DEL EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS	- 6.627.233	18.553.178	-25.180.410	-1
RESULTADOS ACUMULADOS	218.979.686	200.426.508	18.553.178	9%
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	340.446.953	321.893.776	18.553.178	0
PÉRDIDAS ACUMULADAS	- 121.467.267	-121.467.267		

Nota 16. Ingresos de actividades ordinarias

Representa los ingresos obtenidos por la Institución en las actividades de venta y compra de elementos de seguridad y protección.

DESCRIPCION	2.020	2.019	VARIACION	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	84.290.973	74.096.888	10.194.085	14%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	84.290.973	74.096.888	10.194.085	14%
UNIDAD FUNCIONAL DE MERCADEO	84.290.973	74.096.888	10.194.085	14%
COSTO DE VENTAS	57.939.533	44.942.827	12.996.706	29%
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	57.939.533	44.942.827	12.996.706	29%
UNIDAD FUNCIONAL DE MERCADEO	57.939.533	44.942.827	12.996.706	29%
EXCEDENTE BRUTO EN VENTAS	26.351.440	29.154.061	-2.802.621	-10%

Nota 17. Otros ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos representan los beneficios operativos y financieros que percibe la Institución en el desarrollo del giro normal de su actividad de prestación de servicios.

El objeto del convenio Interinstitucional con el Municipio de Rivera, es para la gestión integral de riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, en cumplimiento a la Ley 1575 del 2012 y la Resolución No. 06661 de 2014.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431

INFORME DE GESTIÓN





BOMBEROS COLOMBIA
 (LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
 (Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
 Nit: 813.012.320-3



DESCRIPCION	2.020	2.019	VARIACION	%
OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	338.483.104	237.396.000	101.087.104	43%
SERVICIOS MTTO Y RECARGAS EQUIPOS SEGURIDAD	22.266.305	47.905.000	-25.638.695	-54%
SERVICIOS CERTIFICACIONES SEGURIDAD INDUSTRIAL	34.216.799	27.607.000	6.609.799	24%
SERVICIOS CAPACITACION	12.000.000	0	12.000.000	
CONVENIO PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS	270.000.000	150.000.000	120.000.000	80%
SERVICIOS SOCIALES	0	11.884.000	-11.884.000	-100%

Nota 18. Gastos de distribución (operación)

Los gastos de distribución representan erogaciones y cargos asociados clara y directamente con la adquisición de bienes y la prestación de servicios.

DESCRIPCION	2.020	2.019	VARIACION	%
GASTOS DE DISTRIBUCION (OPERACIÓN)	383.601.464	268.466.355	115.135.109	43%
GASTOS DE PERSONAL OPERATIVO	159.342.590	104.190.037	55.152.553	53%
HONORARIOS	7.800.000	7.450.000	350.000	5%
GASTOS POR IMPUESTOS	108.028		108.028	
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	219.296	514.070	-294.774	-57%
SEGUROS	9.400.451	6.857.587	2.542.864	37%
SERVICIOS	59.758.714	54.971.689	4.787.025	9%
GASTOS LEGALES	372.750	608.150	-235.400	-39%
GASTOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO	14.518.140	5.976.016	8.542.124	143%
ADECUACION E INSTALACION	20.768.203	1.293.637	19.474.566	1505%
GASTOS DE TRANSPORTE	457.820	0	457.820	
DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	89.343.254	59.277.646	30.065.608	51%
AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES AL COSTO	1.500.000	750.000	750.000	100%
OTROS GASTOS	20.012.218	26.577.523	-6.565.305	-25%

El detalle de los otros gastos se desagrega en el siguiente cuadro.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119
 Fijo 8386602
 Celular 3142541431

INFORME DE GESTION





BOMBEROS COLOMBIA
 (LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
 (Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
 COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
 Nit: 813.012.320-3



DESCRIPCION	2.020	2.019	VARIACION	%
OTROS GASTOS	20.012.218	26.577.523	-6.565.305	-25%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	2.735.600	2.860.934	-125.334	-4%
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA	814.900	1.027.850	-212.950	-21%
ÚTILES, PAPELERÍA Y FOTOCOPIAS	2.656.470	1.384.975	1.271.495	92%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.147.598	9.512.068	635.530	7%
CASINO Y RESTAURANTE	688.300	5.486.600	-4.798.300	-87%
PARQUEADEROS		39.600	-39.600	-100%
OTROS GASTOS DIVERSOS	1.962.930	4.758.940	-2.796.010	-59%
INSUMOS HOSPITALARIOS MOVIL 06	1.006.420	1.124.802	-118.382	-11%
SERVICIO MTTO Y RECARGA DE EQUIPO DE SEGURIDAD		381.754	-381.754	-100%

Nota 19. Otros Ingresos y gastos financieros

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de los negocios de la Institución e incluye entre otros, los ítems relacionados con operaciones de carácter financiero en moneda nacional, recuperaciones de deducciones e ingresos de ejercicios anteriores y donaciones.

DESCRIPCION	2.020	2.019	VARIACION	%
OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	12.154.983	20.469.472	-8.314.489	-41%
FINANCIEROS	1.619.902	4.417.879	-2.797.977	-63%
INTERESES	1.619.902	4.417.879	-2.797.977	-63%
DIVERSOS	10.535.081	16.051.593	-5.516.512	-34%
DONACIONES	10.480.000	15.499.000	-5.019.000	-32%
OTROS INGRESOS DIVERSOS	55.081	552.593	-497.512	-90%

DESCRIPCION	2.020	2.019	VARIACION	%
FINANCIEROS	15.295	0	15.295	
GASTOS FINANCIEROS	15.295	0	15.295	

El Representante Legal y el Contador Público responsable de la presentación de los Estados Financieros han impartido la certificación prevista en los artículos 34 y 37 de la Ley 222 de 1995,

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119
 Fijo 8386602
 Celular 3142541431

INFORME DE GESTIÓN





BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



acerca de los Estados Financieros correspondientes al corte de 31 de diciembre de 2020, dando cumplimiento a la verificación respecto de la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, correcta presentación y adecuada revelación de la información.

Atentamente,

CT. EDIDSON FERNANDEZ
Comandante
Representante Legal

VICTOR HUGO CORTES POLANIA
Contador Público
T.P. 33197-T

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



INDICADORES FINANCIEROS

RAZON	RELACION	2020	INDICE	2019	INDICE
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Cte - Pasivo Cte	370.751.271 -166.404.488	204.346.783	368.044.523 -84.387.930	283.656.593
LIQUIDEZ	Activo Cte Pasivo Cte	370.751.271 166.404.488	223%	368.044.523 84.387.930	436%
SOLIDEZ	Activo Total Pasivo Total	1.425.375.608 166.404.488	857%	1.349.986.283 84.387.930	1600%
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total Activo Total	166.404.488 1.425.375.608	12%	84.387.930 1.349.986.283	6%
ESTRUCTURA PATRIMONIAL	Pasivo Total Patrimonio	166.404.488 1.258.971.120	13%	84.387.930 1.265.598.353	7%
MARGEN NETO	Utilidad Neta Total Ingresos	-6.627.233 434.929.060	-2%	18.553.178 331.962.360	6%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional Activo Total	-18.766.920 1.425.375.608	-1.3%	-1.916.294 1.349.986.283	-0.1%

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería

Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los señores miembros del Honorable Consejo de Oficiales.
Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila -Colombia

Presentación.

He auditado los Estados Financieros adjuntos, del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera - Huila al 31 de diciembre años 2020 y 2019, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como el resumen de las políticas contables significativas y de las revelaciones hechas a través de las Notas.

Responsabilidad de la Administración en Relación con los Estados Financieros.

La Administración de la Institución Bomberil es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en Relación con los Estados Financieros.

Es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basado en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Colombia. Estas normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de incorrección material.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



Una auditoria de estados financieros incluye la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoria que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debida a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgo, el Revisor Fiscal debe considerar el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Institución de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración de la Institución, así como la evaluación global de la presentación de los Estados Financieros

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión sin Salvedades.

En mi opinión, los Estados Financieros, adjuntos tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera– Huila, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, sus flujos de efectivo y sus respectivas notas por los años terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019, de conformidad las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios.

Así mismo y fundamentada en los resultados de mi auditoria, informo que:

1.- La Institución Bomberil ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de la Administración se ajustan a los Estatutos, a las decisiones del Consejo de Oficiales y a las disposiciones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y conservan debidamente.



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



2.- Existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y el informe de gestión preparado por la Administración de la Institución.

3.- Se observó que la Institución cumplió con lo estipulado en la Ley con respecto a la obligatoriedad de la correcta liquidación, cálculo, presentación y pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social. La Institución tiene vinculado a seis (6) unidades operativas que trabajan en el día, las demás unidades bomberiles que realizan turnos de noche, domingo y festivos no están afiliados al sistema de seguridad social contributivo, ellos pertenecen al régimen subsidiado lo cual se convierte en una situación vulnerable al proceso operativo, administrativo y financiero por ser considerada dicha actividad de alto riesgo.

4.- El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Rivera – Huila está conformado como asociación cívica sin ánimo de lucro, con plena autonomía administrativa, operativa y Financiera, regulada por el derecho privado, organizada para la prestación del Servicio Público esencial de bomberos en el territorio Municipal y donde por acciones propias del servicio sea requerida su intervención.

La Ley 1575 del 21 de agosto del 2012 y la Resolución 0661 de 24 de junio del 2014 y Resolución N° 1127 del 24 de Julio de 2018; establece la gestión integral del riesgo contraincendios, los preparativos y la atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con Materiales Peligrosos funciones a cargo de las Instituciones bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado. Es deber del Estado en este caso particular el Municipio de Rivera, asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio municipal en forma directa o a través del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Rivera. En la vigencia del 2020 el Municipio de Rivera suscribió Convenio de Asociación para la prestación del servicio mencionado.

5.- El cuerpo de bomberos se encuentra habilitado como prestador del servicio de Transporte Especial de Pacientes- Transporte Asistencial Básico ante la Secretaría Departamental de Salud del Huila bajo el código de habilitación No. 41615-01556-01 desde el mes de Julio del 2014 y en aplicación a la Circular 057 del 2009, las Instituciones de Servicios de Transporte Especial de

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN



BOMBEROS COLOMBIA
(LEY 1575/21 DE AGOSTO DE 2012)
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA
(Personería Jurídica N° 0423 de 1999 Gob. Huila)
COMANDO OPERATIVO
www.bomberosrivera.com
comandancia@bomberosrivera.com
Nit: 813.012.320-3



Pacientes están obligadas a reportar información, de calidad, financiera y contable a la Superintendencia Nacional de Salud, procesos que se llevaron a cabo durante la vigencia 2020

Opinión sobre el Control Interno y Cumplimiento Legal y Normativo

Para dar cumplimiento a otros requerimientos legales contenidos en el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, relacionados con la evaluación de si los actos de los administradores de la Institución se ajustan a los estatutos y a las instrucciones del Junta Directiva del Consejo de Oficiales, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, conservación y custodia de los bienes de la Institución o de terceros en su poder, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en el artículo 209 del código de Comercio. Con base en mi revisión, la evidencia obtenida del trabajo realizado, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi condición de Revisor Fiscal informo que, durante el año 2020, los actos de los administradores de la Institución se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Oficiales, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Institución o de terceros que están en su poder. Durante el 2020, he informado por escrito a la Administración de la Institución, las recomendaciones tendientes a fortalecer el control interno

Firma.

LUZ DARY DELGADO CERQUERA

Revisor Fiscal – TP 31694-T

Rivera - Huila, 10 de Febrero de 2021.

ESTACIÓN CENTRAL CARRERA 6 N° 5-64 Barrio El Centro Antigua Galería
Alarma 119
Fijo 8386602
Celular 3142541431



INFORME DE GESTIÓN